







ACTA No. 116.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL) En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:00 (Ocho horas) del día 12 de noviembre del año 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y Aprobación de Actas anteriores.-----
- 4.-Para conocimiento de los Dictámenes 15 y 16 de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Dictámenes 21 y 22 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, referente a las solicitudes de cambio de domicilio de las Licencias de Funcionamiento en Materia de Alcoholes a nombre de los CC. Juventino Arvizu Hurtado y Brenda Esmeralda Garduño Delgado.-----
- 5.-Aprobación de los Dictámenes 15 y 16 de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Dictámenes 21 y 22 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, referente a las solicitudes de cambio de domicilio de las Licencias de Funcionamiento en Materia de Alcoholes a nombre de los CC. Juventino Arvizu Hurtado y Brenda Esmeralda Garduño Delgado.-----
- 6.-Para conocimiento del Dictamen 02/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0545/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria.-----
- 7.-Aprobación del Dictamen 02/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0545/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria.-----
- 8.-Para conocimiento de los Dictamen 03/2020 y 04/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0547/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria.-----
- 9.-Aprobación de los Dictamen 03/2020 y 04/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0547/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria.-----
- 10.-Oficio número DDE/149/Octubre/2020 suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Desarrollo Económico, en el cual solicita por motivo de defunción la cancelación de la concesión del local a nombre del Sr. Eusebio Gregorio González Mendieta, dentro del Centro Logístico de Abastos Iturbide.-----
- 11.-Solicitud por parte del Tec. José Martín Zúñiga Pérez, Director de la Casa de la Cultura, mediante oficio número DCSJI-0520/2020, para la aprobación de cambios y creación de puestos en la Plantilla de Personal de la Dirección.-----
- 12.-Para conocimiento del Dictamen número 20/2020 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, remitido por parte del C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión, mediante oficio número OREG 0535/2020.-----
- 13.-Aprobación del Dictamen número 20/2020 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, remitido por parte del C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión.-----
- 14.-Oficio número TM-01167/2020 suscrito por la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, Tesorera Municipal, para la aprobación de fondos fijos para la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal y para la Secretaría de Seguridad Pública.-----
- 15.-Oficio número UPN/002/2020 suscrito por el Lic. Víctor Arnulfo Montes Galeazzi, Responsable de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 112, Celaya, Subsede San José Iturbide, Guanajuato, en el cual solicita la corrección sobre la publicación en el Periódico Oficial número 21 Segunda Parte de fecha 29 de Enero de 2020, referente a la donación del predio a favor de la Universidad Pedagógica Nacional.-----
- 16.-Para conocimiento del Dictamen 05/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0565/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Maldonado', 'Esqueda', 'Zúñiga', 'Dueñas', 'Escamilla', 'Montes', and 'González']

- 17.-Aprobación del Dictamen 05/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0565/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria. -----
 - 18.-Oficio DDE/160/Noviembre/2020 suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Desarrollo Económico, sobre la petición de desistimiento del procedimiento de revocación a nombre de las CC. María Olga James Gallegos con local fijo número 59 y Ana Margarita Robles Fernández con local fijo número 09. --
 - 19.-Oficio DJ/0767/2020 por parte de la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Director Jurídico para la aprobación de la Revocación de las Concesiones del Centro Logístico Iturbide. -----
 - 20.-Oficio número CM-670/2020 suscrito por el Lic. Eduardo Motoya Sotelo, Contralor Municipal, para que se emita pronunciación por parte del H. Ayuntamiento sobre las recomendaciones realizadas por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----
 - 21.-Solicitud de cambio de Propietario de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes numero 59496 actualmente a nombre de la C. Elia Ducoing Capetillo, remitido por parte de la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal mediante oficio número TM-01232/2020. -----
 - 22.-Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes número 56574 a nombre del C. Juan Becerra Lozada, remitido por parte de la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal mediante oficio número TM-01231/2020. -----
 - 23.-Conocimiento, estudio y análisis del estatus del procedimiento donde la parte actora es Teodardo Zarazúa Gutiérrez y Francisco Zarazúa Gutiérrez en contra del Municipio, remitido mediante Oficio DJ/778/2020 suscrito por la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Director Jurídico. -----
 - 24.-Oficio número DJ/779/2020 suscrito por la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Director Jurídico, sobre la donación en la Comunidad de Santa Anita, por parte del C. Baltazar Rivera Gudiño a favor del Municipio. -----
 - 25.-Clausura.-----
- PRIMER PUNTO.-** Acto continuo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, no haciéndose presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; por lo que al haberse hecho presentes nueve de los diez posibles integrantes del H Ayuntamiento y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----
- SEGUNDO PUNTO.-** El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la anuencia del H Ayuntamiento extraer los puntos décimo primero y décimo quinto del orden del día, y no sean desahogados, lo anterior derivado de que el décimo primer punto fue presentado anticipadamente por error, y en el décimo quinto punto del orden del día el acuerdo que se está solicitando, ya fue previamente acordado por el H Ayuntamiento en la sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del año 2020, plasmado en el acta número 88 dentro del séptimo punto del orden del día; por lo que requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo el orden del día; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el orden del día;

Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo el orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, quien no se manifiesta por no encontrarse presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo el orden del día; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día. -----

TERCER PUNTO.- En uso de la voz, el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, somete a aprobación las actas anteriores consistentes en el acta 112 de la sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre del año 2020, el acta 113 correspondiente a la sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2020 y al acta 114 de sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre del año 2020, solicitándole al H Ayuntamiento su anuencia para no dar lectura al contenido de las mismas, toda vez que el total de los integrantes del H Ayuntamiento estuvo presente en ambas sesiones, por lo que se solicitan las consideraciones de los integrantes del H Ayuntamiento; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando a favor apruebo las tres actas; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, apruebo las tres actas; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo las actas; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo las tres actas; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo las tres actas; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo las actas; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, no contestando por no encontrarse presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor apruebo las tres actas; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo las actas y mi voto es a favor; hago del conocimiento del pleno del H Ayuntamiento, que habiéndose recibido nueve de los nueve votos posibles, todos ellos en el mismo sentido afirmativo, se determina que las actas anteriormente señaladas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, dando con esto por agotado el tercer punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, hago del conocimiento los Dictámenes 15 y 16 de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Dictámenes 21 y 22 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, referente a las solicitudes de cambio de domicilio de las Licencias de Funcionamiento en Materia de Alcoholes a nombre de los CC. Juventino Arvizu Hurtado y Brenda Esmeralda Garduño Delgado, y toda vez que solo son de conocimiento del H Ayuntamiento y estos ya fueron analizados previamente por los integrantes del H Ayuntamiento ya que forman parte del apéndice del punto que se atiende, se da por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO.- Para su aprobación los Dictámenes 15 y 16 de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Dictámenes 21 y 22 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, referente a las solicitudes de cambio de domicilio de las Licencias de Funcionamiento en Materia de Alcoholes a nombre de los CC. Juventino Arvizu Hurtado y Brenda Esmeralda Garduño Delgado, y toda vez que solo son de conocimiento del H Ayuntamiento y estos ya fueron analizados previamente por los integrantes del H Ayuntamiento ya que forman parte del apéndice del punto que se atiende, por lo que en este acto se les solicita a los integrantes del H Ayuntamiento emitan su determinación respecto de los presentes dictámenes, a lo anterior los presentes se manifestaron de la siguiente manera; C. Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando solicito la anuencia del H Ayuntamiento para que no sean tocados estos dos puntos cuarto y quinto, debido a imprecisiones que existen en los dictámenes y errores técnicos de redacción por parte del personal que apoya a la Comisión que él preside, pues hay error en los consecutivos y pretenden no perjudicar a los particulares ni comprometer al Ayuntamiento, por lo que se solicita anuencia para que no sean tocados los puntos cuarto y quinto por las razones anteriormente expuestas; Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando que se turne nuevamente a las comisiones

para las correcciones pertinentes; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando estoy de acuerdo con la opinión del Alcalde; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando que estoy de acuerdo a que se baje nuevamente a las comisiones; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez contestando estoy de acuerdo porque no se aborden en el punto; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apoyo que se aborden en otro momento ya nos dio la explicación el Regidor Erick; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando, igualmente que se desestimen y se vuelvan a tomar en otra sesión; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando, mi voto es a favor de que se desestimen y que se vuelvan a abordar en otra sesión; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando yo apoyo lo comentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda y lo conveniente y más vale no abordarlos en este momento, mi voto es a favor porque no se aborden; por lo que se **determina que se acuerda por unanimidad desestimar los dictámenes** 15 y 16 de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Dictámenes 21 y 22 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, dando oportunidad a que se corrijan y volverlos a revisar en otra sesión, quedando con esto desahogado el quinto punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO.- Se remite para Conocimiento del H Ayuntamiento el Dictamen número 02/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0545/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, y dado que la remisión del dictamen es únicamente para conocimiento del H Ayuntamiento, se determina entonces que se ha dado por desahogado el sexto punto del orden del día, notificándosele a la Comisión para los alcances y efectos que se requieran. Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO.- Solicitud de aprobación del Dictamen número 02/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0545/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, el dictamen 02/2020 sobre la iniciativa que realiza diversas reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de disminuir el umbral de votación para la aprobación de los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, estableciendo una votación diferenciada para la emisión de disposiciones administrativas en materia de Ingresos Municipales, en congruencia con aquella requerida para la emisión de la Ley de ingresos Municipal, por lo que se solicitan las consideraciones de los integrantes del H Ayuntamiento; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, en uso de la voz agradece al encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento por la colaboración en para las actividades en la Comisión Reglamentaria enviando las iniciativas a dictaminar, sin embargo señala y precisa que son tres dictámenes los que se están abordando en este punto y en los dos puntos siguientes, y que son respecto de, el dictamen 02/2020 refiere a la iniciativa que realiza diversas reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de disminuir el umbral de votación para la aprobación de los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, estableciendo una votación diferenciada para la emisión de disposiciones administrativas en materia de Ingresos Municipales, en congruencia con aquella requerida para la emisión de la Ley de ingresos Municipal; el dictamen 03/2020 que refiere a la Iniciativa de Ley de Fomento a la Agricultura familiar del Estado de Guanajuato, y el dictamen 04/2020 que refiere a la Iniciativa de la Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato; por lo que se trata de tres dictámenes; a lo anterior en el uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento señala que efectivamente en el acto solo se está sometiendo a aprobación el dictamen 02/2020 contenido en el séptimo punto del orden del día, sin embargo y en base a la explicación de la Lic. Regidora Teresa Rocío González Maldonado como Presidenta de la Comisión Reglamentaria, exponiendo el contenido de los tres dictámenes, y dado que los tres dictámenes han sido del conocimiento de los integrantes del H Ayuntamiento, pues

Verónica Baeza González
Mario Armando Lugo Álvarez
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Teresa Rocío González Maldonado
Erick
Jerónimo Pérez Rodríguez
Bernardino Montes Buenrostro
Mireya Montes Sánchez
Teresa Rocío González Maldonado
Encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento
M. F. I.
H. F. I.
H. F. I.
H. F. I.

fueron remitidos como parte integrante de los apéndices de los puntos que se atienden, por lo que se les solicita de no tener inconvenientes, emitir determinaciones sobre solo uno de ellos o les tres, a lo que se obtienen las siguientes consideraciones; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal contestando, mi voto es a favor de los tres dictámenes; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando voto a favor de los tres dictámenes; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando voto es a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando mi voto es a favor de los tres dictámenes; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo los tres dictámenes; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor de los tres dictámenes; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo los tres dictámenes; Regidora Mireya Montes Sánchez, mi voto es a favor de los tres dictámenes; hago del conocimiento del pleno del H Ayuntamiento, que habiéndose recibido nueve de los nueve votos posibles, todos ellos en el mismo sentido afirmativo, se determina que han sido aprobados por unanimidad de los presentes los dictámenes 02/2020 que sugiere, **DICTAMINA SUGERIR** al Órgano Colegiado Municipal, se apruebe aprobación a efecto de reformar y adicionar el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de disminuir el umbral de votación para la aprobación de los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, estableciendo una votación diferenciada para la emisión de disposiciones administrativas en materia de Ingresos Municipales, en congruencia con aquella requerida para la emisión de la Ley de ingresos Municipal, emitida por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Accion Nacional del Congreso del Estado de Guanajuato, conforme lo describen en la Exposición de Motivos y el Antecedente Único del presente dictamen, así como el dictamen 03/2020 el cual **DICTAMINA SUGERIR** al Órgano Colegiado Municipal, se apruebe la presente Iniciativa con Proyecto de por el que se expide la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato, emitida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado y Libre y Soberano de Guanajuato, conforme lo describen en la Exposición de Motivos y el Antecedente Único del presente dictamen y 04/2020, el cual , **DICTAMINA SUGERIR** al Órgano Colegiado Municipal, se apruebe la presente Iniciativa para crear la Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, emitida por la Diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, conforme lo describen en la Exposición de Motivos y el Antecedente Único del presente dictamen; dando con esto por agotados el séptimo, el octavo y el noveno punto del orden del día, Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- Para conocimiento de los Dictamen 03/2020 y 04/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0547/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, punto que ha quedado agotado en términos de lo señalado en el séptimo punto. -----

NOVENO PUNTO.- Aprobación de los Dictamen 03/2020 y 04/2020 de la Comisión Reglamentaria, punto que ha quedado agotado en términos de lo señalado en el séptimo punto. -----

DÉCIMO PUNTO.- Para enterar al H Ayuntamiento, el Oficio número DDE/149/Octubre/2020 suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Desarrollo Económico, en el cual solicita por motivo de defunción la cancelación de la concesión del local a nombre del Sr. Eusebio Gregorio González Mendieta, dentro del Centro Logístico de Abastos Iturbide, oficio que es acompañado del expediente correspondiente para su previo análisis, para lo anterior se escuchan las determinaciones de los presentes, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando que se turne a la comisión correspondiente para que sea debidamente estudiado el caso; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando de acuerdo con la opinión del Alcalde, el Regidor Erick y la Regidora Mireya; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, que se baje a comisión; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando completamente de acuerdo que se baje a comisión; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando que se baje a comisión estoy de acuerdo con el Alcalde y los Regidores; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando que se turne a comisión; Regidor

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Dolores', 'Erick', 'Mireya', 'Claudia', 'Teresa', 'Genaro', 'Verónica', 'Mario', 'Cristina', 'Jerónimo', 'Bernardino', 'Erick', 'Mireya', 'Cristina', 'Teresa', 'Jerónimo']

Bernardino Montes Buenrostro, contestando mi voto es a favor de que se turne a comisión el punto diez; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando lo conveniente es que se turne a las comisiones correspondientes, pues carece de un dictamen legal; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando de acuerdo con el Alcalde y el Regidor Erick, para que se turne a la comisión y al área Jurídica para que cumplamos con lo establecido legalmente; por lo anterior se determina que existió aprobación por mayoría de los presentes respecto de turnar a las comisiones involucradas, la solicitud que se atiende y su correspondiente expediente, quedando con esto agotado el décimo punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Solicitud por parte del Tec. José Martín Zúñiga Pérez, Director de la Casa de la Cultura, mediante oficio número DCSJI-0520/2020, para la aprobación de cambios y creación de puestos en la Plantilla de Personal de la Dirección, solicitud que no se atiende por las razones expuestas en el segundo punto del orden del día, quedando con esto agotado el décimo primer punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. - - -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Para conocimiento del Dictamen número 20/2020 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, remitido por parte del C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión mediante oficio número OREG 0535/2020, respecto de la solicitud del C. Salvador Romo Rodríguez de fecha 20 de julio del año 2020, sin embargo como el punto que se desahoga únicamente es para hacer del conocimiento del H Ayuntamiento y esto ha sucedido puesto que el dictamen que se entera ya ha sido remitido digitalmente como apéndice del presente punto, por esa razón se determina agotado el décimo segundo punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. - - -

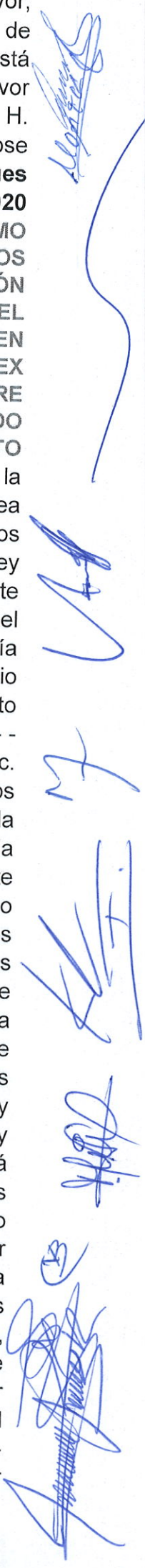
DÉCIMO TERCER PUNTO.- Aprobación del Dictamen número 20/2020 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, remitido por parte del C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante la cual manifiesta la problemática sobre un predio ubicado en la comunidad de Santa Anita, perteneciente al Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, en la cual argumenta que en dicho inmueble se tomó posesión y se solicitó la escritura correspondiente ante el titular de la Notaría Pública número 3 de este Partido Judicial, sin embargo el particular se percata al realizar el avalúo fiscal que, parte del inmueble se encuentra afectada con un área de donación en favor del Municipio derivado del decreto de expropiación número 022/2019 y derivado de ello solicita conforme al dictamen que se expone que, se le reconozca la superficie afectada sin la necesidad de llegar a una instancia Judicial, solicitud respaldada en el mismo sentido por el **dictamen número 20/2020 emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante el cual se sugiere lo siguiente:** DICTAMINA SUGERIR AL ÓRGANO COLEGIADO MUNICIPAL, SE SUGIERE SE RESPETEN LAS VENTAS REALIZADAS AL C. SALVADOR ROMO RODRÍGUEZ, POR LA SUPERFICIE DE 600 M2 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, DANDO FORMA DE LA MISMA MANERA A LA FRACCIÓN RESTANTE PARA SU ENTREGA AL MUNICIPIO DE MANERA LEGAL, YA QUE EL C. BALTAZAR RIVERA GUDIÑO, NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN RESPETAR LA DONACIÓN QUE SE REALIZÓ DE MANERA VERBAL CON EL EX ALCALDE FILIBERTO LÓPEZ PLAZA. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE SUGIERE SEA MODIFICADO EL POLÍGONO RESPETANDO LA SUPERFICIE; por lo que habiendo sido estudiada la solicitud, se solicita a los presentes emitan sus consideraciones respecto de la solicitud que se atiende en este punto; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor del dictamen; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor del dictamen, nada más quisiera hacer la observación que en el mismo decreto presidencial se señala que la persona afectada no fue notificada al momento del decreto expropiatorio, y la observación que yo haría es que se hiciera primero la solicitud como la hizo al Ayuntamiento para que sea respetado su derecho anterior al decreto, interviniendo con posterioridad para aclarar que los particulares se harán cargo de los gastos notariales y de escrituración del inmueble objeto de la compra; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando mi voto es a favor de acuerdo al dictamen 20/2020 y también en el mismo sentido que Berna; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando voto a favor del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

dictamen; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto a favor del dictamen y de hecho en las mesas de trabajo ya quedó claro, y la parte legal ya está fundamentada; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es a favor del dictamen; por lo anterior y en base a que son 10 los integrantes del H. Ayuntamiento y nueve de ellos constituidos en la presente sesión, habiéndose computado **nueve votos, obteniéndose con ello una mayoría calificada, pues todos los votos son a favor, respecto de lo sugerido en el dictamen 20/2020 que refiere a RESPETAR LAS VENTAS REALIZADAS AL C. SALVADOR ROMO RODRÍGUEZ, POR LA SUPERFICIE DE 600 M2 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, DANDO FORMA DE LA MISMA MANERA A LA FRACCIÓN RESTANTE PARA SU ENTREGA AL MUNICIPIO DE MANERA LEGAL, YA QUE EL C. BALTAZAR RIVERA GUDIÑO, NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN RESPETAR LA DONACIÓN QUE SE REALIZÓ DE MANERA VERBAL CON EL EX ALCALDE FILIBERTO LÓPEZ PLAZA. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE SUGIERE SEA MODIFICADO EL POLÍGONO RESPETANDO LA SUPERFICIE, ACORDANDO QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE LA PARTE DEL INMUEBLE OBJETO DE LA VENTA, CORRERAN A COSTA DE LOS PARTICULARES,** lo anterior con la finalidad de que una vez notificado a las partes involucradas el punto, sea el área de Sindicatura quien realice las gestiones necesarias para que en términos de los artículos 77 fracción IV inciso f), 78 fracciones I, II y VI, y 199 todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y una vez notificado el presente punto, realice los trámites correspondientes para llevar a cabo la desafectación del inmueble objeto del dictamen, desafectación que ahora se aprueba por mayoría calificada, instruyéndose a sí mismo y la correspondiente escrituración del predio entregado nuevamente al Municipio, con esto queda agotado el décimo tercer punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Oficio número TM-01167/2020 suscrito por la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, Tesorera Municipal, para la aprobación de fondos fijos para la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal y para la Secretaría de Seguridad Pública, donde solicita se autorice un fondo fijo por la cantidad de \$2,000.00 pesos para la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal y \$10,000.00 pesos para la Secretaría de Seguridad Pública, oficio enviado para su previo análisis, para lo anterior se escuchan las determinaciones de los presentes, toma la voz el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, nada más tocante como coloquialmente le llamamos las cajas chicas tanto de movilidad y de seguridad pública, eso debería estar dentro de los informes mensuales que tiene a bien remitir tesorería al Ayuntamiento, realmente ese es un fondo que cada año se renueva y lo mismo que de los años anteriores, debería haber entregado cuentas por esa situación, el alcalde contesta que se turne a comisión el punto de tránsito y seguridad pública, para que revisen bien si ha estado entregando cuentas bien, y ya que lo cheque la comisión y ya en su momento si todo está en orden y todo está bien, se subirá a otra sesión y si no será lo contrario, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez y la Regidora Mireya Montes Sánchez contestan que se turne a comisión, se determina entonces que se ha dado por desahogado el décimo cuarto punto del orden del día, notificándosele a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para que se convoque a mesa de trabajo en conjunto con la Tesorería Municipal, así analizar la viabilidad de la solicitud, y se entere nuevamente al H Ayuntamiento sobre el resultado para los alcances y efectos que se requieran. Notifíquese y Cúmplase --

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Oficio número UPN/002/2020 suscrito por el Lic. Víctor Arnulfo Montes Galeazzi, Responsable de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 112, Celaya, Subsede San José Iturbide, Guanajuato, en el cual solicita la corrección sobre la publicación en el Periódico Oficial número 21 Segunda Parte de fecha 29 de Enero de 2020, referente a la donación del predio a favor de la



Universidad Pedagógica Nacional, solicitando la corrección que el periódico oficial menciona para la correcta donación en donde el acuerdo por parte del Ayuntamiento debe ser en favor del Gobierno del Estado de Guanajuato y no en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, solicitud que no se atiende por las razones expuestas en el segundo punto del orden del día, quedando con esto agotado el décimo primer punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEXTO PUNTO. - Para conocimiento del Dictamen 05/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0565/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, y dado que la remisión del dictamen es únicamente para conocimiento del H Ayuntamiento, se determina entonces que se ha dado por desahogado el décimo sexto punto del orden del día, notificándosele a la Comisión para los alcances y efectos que se requieran. Notifíquese y Cúmplase. -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- Aprobación del Dictamen 05/2020 de la Comisión Reglamentaria, remitido mediante Oficio número OREG 0565/2020 suscrito por la C. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, por lo anterior y en base a que son 10 los integrantes del h ayuntamiento y nueve de ellos constituidos en la presente sesión, habiéndose computado **nueve votos, obteniéndose con ello una mayoría calificada, pues todos los votos con a favor, respecto de lo sugerido en el dictamen 05/2020** de la Comisión Reglamentaria, el cual , DICTAMINA SUGERIR al Órgano Colegiado Municipal, se apruebe la presente Iniciativa con proyecto de decreto por lo que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato, emitida por la Diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, conforme lo describen en la Exposición de Motivos y el Antecedente Único del presente dictamen.--- Quedando con esto agotado el Décimo Séptimo punto del orden del día, Notifíquese y Cúmplase.-----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- Se atiende oficio DDE/160/Noviembre/2020 suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Desarrollo Económico, sobre la petición de desistimiento del procedimiento de revocación a nombre de las CC. María Olga James Gallegos con local fijo número 59 y Ana Margarita Robles Fernández con local fijo número 09, estos dentro del que es centro logísticos Iturbide, centro logístico de abastos, se turnó previo al oficio que se desahogara en el décimo noveno punto por la siguiente razón, como sabe el honorable ayuntamiento hay una determinación por parte del pleno para que se inicie el procedimiento de revocación de las concesiones otorgadas en favor de particulares con respecto de espacios en este centro logístico de abastos, en el punto siguiente se enterara el ayuntamiento del status de los procedimientos que se encuentran abiertos y que concretamente ya han concluido, en el siguiente punto se les va a solicitar al ayuntamiento la revocación ya formal de estas concesiones por estos espacios, pero en este caso el oficio que se atiende solicitando desistirse por parte del ayuntamiento del procedimiento de revocación para que estos 2 ciudadanos continúen ejerciendo sus derechos como concesionarios en estos espacios y si bien es cierto las razones por las cuales, es dable el poder considerar esta petición, es porque en el oficio que se desahogara vienen externadas las causas por las cuales es conveniente dicho desistimiento, entonces voy a permitirme si no existe objeción por parte de los integrantes del honorable ayuntamiento, también a dar lectura al oficio que se tiene para desahogar el de décimo noveno punto del orden del día, para que se pueda vincular y se pueda entender cuál es la razón del oficio del décimo octavo, entonces el oficio del décimo noveno, suscrito por la dirección jurídica DJ/0767/2020, por parte de la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, como encargada de despacho de la dirección jurídica, para la aprobación de la revocación de las concesiones del centro Logístico Iturbide, una vez que la facultad para llevar acabo todo el procedimiento de la revocación, conforme a lo consignado en el artículo 194 de la Ley Orgánica, pues le fue facultada por parte del ayuntamiento al director jurídico, en este caso como han sido enterados ya con anterioridad se han desahogado las secuelas procesales de estas revocaciones y han sido encaradas al ayuntamiento y en este caso tocara a desahogar el décimo noveno punto del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

orden del día, tocara llevar así la revocación de las concesiones en este caso por parte del ayuntamiento, quien es el ente facultado para ello, sin embargo como se hace extensivo en ese oficio de la dirección jurídica hay tres casos el caso del señor Sergio Sánchez Olvera, el caso de la Sra. María Olga James Gallegos y la Sra. Ana Margarita Robles Fernández, los cuales en la especificación de su status, uno el primero solo hago la referencia que aún se encuentra dentro del término de quince días hábiles por eso aún está afuera de la determinación de la revocación, sin embargo las otras dos y son las personas a las que se les está haciendo referencia en el punto numero décimo octavo ellas presentaron pruebas del procedimiento de revocación de las secuelas procesales de la revocación, conforme a lo que señala la dirección jurídica, pruebas que permiten en un momento dado considerarse que sería inoperante con ellas determinar la revocación de sus respectivas concesiones, por eso se solicita mediante el oficio DDE/160/Noviembre/2020 el desistimiento de estos 2 casos en concreto para su revocación y bueno como síntesis ya después de la explicación para que no resulte esto confuso simplemente es acordar si es su intención del ayuntamiento, acordar la revocación de las concesiones de los espacios públicos señalados en el oficio que remite la dirección jurídica dejando fuera como lo solicita el director de desarrollo económico y como lo sustenta la encargada de despacho de la dirección jurídica, dejando fuera de la revocación los espacios concesionados a María Olga James Gallegos y a Ana Margarita Robles Fernández de ahí en fuera todos los demás espacios que están señalados en el oficio de la dirección jurídica tendrían que ser considerados para que este acto se considere la revocación concesiones correspondientes, sin embargo no lo señala el oficio de la dirección jurídica, como ya se sabe los expedientes correspondientes se encuentran ya a disposición del honorable ayuntamiento y en disposición de las partes dentro de las instalaciones de la dirección jurídica para en caso de que existiera una duda al respecto del desahogo de dicho procedimiento, quedando con esto agotado el décimo octavo punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. - -

DECIMO NOVENO PUNTO. -Oficio DJ/0767/2020 por parte de la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Director Jurídico para la aprobación de la Revocación de las Concesiones del Centro Logístico Iturbide, visto en el punto anterior, por lo que se solicita la aprobación de la revocación de las concesiones que se solicita en el décimo noveno punto del orden del día, mediante el oficio remitido por la dirección jurídica, en automático el ayuntamiento estaría acordando la factibilidad de desistirse por los procedimientos que están referidos en el oficio de desarrollo económico, por haberse desahogado en la secuela procesal del procedimiento consignado en el artículo 194 de la Ley orgánica, por lo que el regidor Erick Alán Dueñas Rivera comenta no se ha reserva de lo que digan los demás integrantes del ayuntamiento, creo que esto estaba para una mesa de trabajo antes de ser subido a sesión de ayuntamiento, entiendo que ha sido tocado varias veces, pero hablamos de dos casos no aislados, pero que sí tuvieron la justificación para seguir dentro del centro logístico, pero creo si se prestaba para una mesa de trabajo para una explicación más amplia y hasta que se subiera un dictamen determinado para este punto en específico, no sé ha reserva de lo que digan los demás, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado comenta que está de acuerdo con el regidor Erick, yo creo se tiene que revisar en mesa de trabajo o se tiene que llevar un dictamen por parte de la comisión, porque siento que le falta, el regidor Bernardino Montes Buenrostro que está de acuerdo con el regidor Erick, que se turne a comisión el punto 18 y el punto 19, queda una situación muy ambigua, no lo alcanzo a entender del todo la determinación, yo sugeriría una mesa de trabajo, la Regidora Mireya Montes Sánchez comenta de hecho igualmente coincido con mis compañeros regidores y creo yo que no se salvó lo que yo recuerde pero creo tampoco no se trabajó en mesa de trabajo ni con la comisión, entonces en ese sentido es bien importante precisar que tiene que haber una mesa de trabajo, incluso un dictamen o una minuta donde ya se abordó y reviso en la parte legal y que no incurrimos en nada, así que totalmente de acuerdo se turne a la comisión correspondiente, el alcalde Genaro Martín Zúñiga soto comenta que su voto es que se turne a comisión y que se haga las mesas de trabajo pertinentes para que todo salga bien, lo que

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be full names and others as initials or abbreviations. They are positioned to the right of the main text block.

queremos también es no afectar y no afectarnos, el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez comenta que se baje a comisión y se hagan las mesas de trabajo a las áreas correspondientes, pero que se baje a comisión mi voto es a favor, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez comenta estar de acuerdo que se turne a comisión el punto 19, la sindico Verónica Baeza González comenta estar de acuerdo se turne a comisión, por lo que el Secretario de Ayuntamiento informa que quedara asentada en el acta de la presente sesión, que por unanimidad de los presentes la solicitud consignada en los oficios que se atendieron en el décimo octavo y décimo noveno punto serán turnados a las comisiones correspondientes para la debida mesa de trabajo y puedan ser analizadas y estudiadas para volverse a exponer ante el honorable ayuntamiento, con esto quedan desahogados el décimo octavo y décimo noveno punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

VIGESIMO PUNTO. - Oficio número CM-670/2020 suscrito por el Lic. Eduardo Montoya Sotelo, Contralor Municipal, para que se emita pronunciación por parte del H. Ayuntamiento sobre las recomendaciones realizadas por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, dicho oficio así como las recomendaciones, ya fueron turnadas al honorable ayuntamiento mediante la plataforma digital y forman parte del apéndice del presente punto, por tal motivo como esto es de su conocimiento, solicito en este caso su determinación, si es que esto se aprueba o decide el honorable ayuntamiento estudiarlo más a fondo, para que así se pueda asentar en el acta, quisiera resaltar nada más que el oficio que se atiende, en este vigésimo punto del orden del día, ya fue abordado con antelación por parte de la comisión de contraloría en mesa de trabajo y esta mención que hago es para que lo vinculen con el desahogo y puedan manifestar sus determinaciones, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta que su voto es a favor y obviamente en la mesa de trabajo se acordó que posteriormente se dará a conocer las acciones pertinentes para la implementación, el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez contesta que su voto es a favor, el alcalde Genaro Martin Zúñiga Soto contesta que su voto es a favor, la Regidora Mireya Montes Sánchez contesta que de hecho hubo mesa de trabajo esta semana y se abordó el punto, entonces en este sentido pues se solicita es mi propuesta como presidenta de la comisión de contraloría que se acepten las recomendaciones y/o modificaciones a su vez que se instruya, para que se turne a la comisión de contraloría, junto con el área de contraloría e incluso de la comisión reglamentaria para la creación del comité municipal ciudadano, así como todo lo establecido en el decreto número 86 y a su vez se trabaje con las ambas comisiones, para la creación de su respectivo reglamento y se hagan así mismo las modificaciones reglamentarias a la Ley Orgánica de San José y de acuerdo a lo que solicita y precisa el presente decreto, y comenta que su voto es a favor, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera contesta mi voto es a favor, la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez contesta mi voto es a favor, la sindico Verónica Baeza González contesta mi voto es a favor, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado contesta mi voto es a favor y de acuerdo a las recomendaciones que también ahí nos mandaron por parte del comité coordinador del sistema estatal de anticorrupción, el Secretario de H. Ayuntamiento comenta que queda asentado en el desahogado del presente punto, que se han recibido nueve de las nueve posibles determinaciones, quedando así aprobado por unanimidad las recomendaciones que emite el sistema estatal de anticorrupción, hechas de conocimiento al ayuntamiento a través del oficio que se atiende, quedando desahogado el vigésimo punto del orden del día, el Regidor Jerónimo contesta que su voto es a favor, el Secretario de H. ayuntamiento comenta que en relación al punto que se atendió, vigésimo punto, hago de su conocimiento que se les notificara a las Direcciones Jurídica, Sindicatura, Contraloría Municipal, correspondientes así como a la Comisión de Contraloría, para que se convoque a mesa de trabajo para poder determinar así cuáles serán las medidas a implementar, para llevar acabo las recomendaciones que fueron aceptadas. Notifíquese y Cúmplase. -----

VIGESIMO PRIMER. -Solicitud de cambio de Propietario de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes numero 59496 actualmente a nombre de la C. Elia Ducoing Capetillo, remitido por parte de la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal mediante oficio número TM-01232/2020, el cual ya fue del conocimiento del honorable ayuntamiento, puesto que forma parte del

Mario
Erick
Bernardino
Genaro
Mireya
Cristina
Verónica
Teresa
Jerónimo
Tanya

apéndice digital de la convocatoria, para lo cual solicita su aprobación para la solicitud que se atiende o su defecto determinen lo conducente para ello, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera contesta que se baje a comisión para su estudio y dictaminación, todo este tipo de asuntos de cuestión de alcoholes del artículo 6 ya sea para cambio de propietario o domicilio siempre los turnamos a comisión para poder trabajarlos de la mejor manera y así no afectarnos nosotros ni al solicitante, el alcalde Genaro Martín Zúñiga Soto contesta que su voto es a favor para que se turne a comisión, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera contesta que se turne a comisión, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta que su voto es a favor se turne a comisión, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez contesta que su voto es a favor que se turne a comisión, la síndico Verónica Baeza González contesta que su voto es a favor que se turne a comisión, la Regidora Mireya Montes Sánchez contesta mi voto es a favor que se turne a comisión, la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez contesta que está de acuerdo que se turne a comisión, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. ayuntamiento bien que han sido realizadas sus manifestaciones y se determina por unanimidad de los presentes que la presente solicitud que se atiende en este punto será turnada a la Comisión correspondiente, quedando desahogado el vigésimo primer punto del orden del día. Notifíquese y cúmplase. -----

VIGESIMO SEGUNDO. - Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes número 56574 a nombre del C. Juan Becerra Lozada, remitido por parte de la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal mediante oficio número TM-01231/2020, para lo cual solicitaría emitan su determinación, si es del mismo sentido del punto anterior o desean referirse a algún comentario adicional, el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez contesta que está de acuerdo que se baje a comisión, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera contesta que la mecánica es la misma que se turne a comisión, el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez contesta que está en las mismas que el regidor Erick que se baje a comisión, el Alcalde Genaro Martín Zúñiga Soto contesta que se turne a comisión, la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez contesta que se turne a comisión, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado contesta que se turne a comisión los 2 puntos anteriores, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez contesta que se turne a comisión, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta que su voto es a favor que se turne a comisión, la regidora Mireya Montes Sánchez contesta que se turne a comisión, su voto es a favor, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. ayuntamiento bien que han sido realizadas sus manifestaciones y se determina por unanimidad de los presentes que la presente solicitud que se atiende en este punto será turnada a la Comisión correspondiente, quedando desahogado el vigésimo segundo punto del orden del día, turnándose a la comisión correspondiente. Notifíquese y cúmplase. -----

VIGESIMO TERCERO.- Conocimiento, estudio y análisis del estatus del procedimiento donde la parte actora es Teodoro Zarazúa Gutiérrez y Francisco Zarazúa Gutiérrez en contra del Municipio, remitido mediante Oficio DJ/778/2020 suscrito por la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Director Jurídico; respecto de las obligaciones consignadas en la sentencia de fecha 08 de enero del año 2018, sobre el cual existe un juicio de garantías el cual al día de hoy se encuentra resuelto así lo advierte la Dirección Jurídica, por lo que la Encargada de Despacho solicita no solo enterar al H Ayuntamiento sino también se realice el análisis del caso, a lo que se reciben las siguientes consideraciones; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando considero que se debe turnar a las comisiones correspondientes para la realización de las mesas de trabajo necesarias pues es un tema preocupante si es que se debe de dar cumplimiento a obligaciones conforme a la sentido de la sentencia, turnándose el presente asunto no solo a la comisión sino al pleno del Ayuntamiento para su análisis; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando totalmente de acuerdo que se deba remitir al pleno del Ayuntamiento, a la Comisión y convocando al Jurídico y el Lic. Roberto por el conocimiento que se tenga del caso, y que se revise a conciencia pero con la celeridad debida, y si es preciso se convoque a sesión extraordinaria; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando que se turne a comisión para que se revise bien, porque de hecho a principios de año nos amparamos porque esa demanda se había perdido desde la Administración anterior, pero el Amparo no prosperó por lo que ahora tenemos la obligación de pagarle por la afectación que se hizo con la construcción

del Libramiento a Don Lalo y a Don Quico, entonces si es urgente para que no transcurran más días y se vuelva más complicado el tema, para que entonces se baje a comisión; en el uso de la voz el Encargado de Despacho manifiesta que, respecto del comentario señalado por la Regidora Mireya Montes y derivado del cargo que ocupé en su momento como Director Jurídico señalo que tengo conocimiento respecto de las obligaciones que tiene consignadas el Municipio, y efectivamente es un tema preocupante pues en la sentencia que refiere la Lic. Castro Cedillo, el Municipio está obligado a indemnizar a los ciudadanos por las afectaciones realizadas por la ejecución de la obra, por lo que lo conducente si es realizar las mesas de trabajo que refiere a fin de estudiar detenidamente y analizar las obligaciones consignadas en la sentencia, así asentándose en el acta para que se convoque a las mesas de trabajo sugeridas; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, que se baje a comisión para mesa de trabajo; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando que se turne a comisión; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando que se baje a comisión; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando que se baje a comisión ya que hasta el momento tenía desconocimiento de dicha resolución; la Regidora Mireya Montes Sánchez señala que, sabíamos que había una demanda al Municipio pero desconocíamos que estatus se tenía porque había un Amparo, pero ahora ya se resolvió, que es lo que se está estableciendo por lo que se deberá atender en mesa de trabajo y se le convoque para que usted también lo revise; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando completamente de acuerdo que se baje a comisión pues así como lo señala la Regidora Mireya, sabíamos de la demanda pero desconocíamos los antecedentes; así bien por lo anteriormente expuesto y habiéndose recibido el total de determinaciones de los presentes, se asienta que **es la determinación por unanimidad de los presentes, que el oficio que se atiende y sus correspondientes antecedentes, se turnen para mesa de trabajo ante el Pleno del Ayuntamiento, la Dirección Jurídica, Síndico Municipal y el Encargado de Despacho de la Secretaría del H Ayuntamiento por el conocimiento del caso, a fin de convocar a estudio del caso mediante mesas de trabajo**, quedando agotado el punto.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-


VIGESIMO CUARTO.- Oficio número DJ/779/2020 suscrito por la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Director Jurídico, sobre la donación en la Comunidad de Santa Anita, por parte del C. Baltazar Rivera Gudiño a favor del Municipio, si bien es cierto ya lo habíamos comentado, con antelación, está vinculado este punto del orden del día con el punto del orden del día que refirió al tema de la ecuación de la donación del predio de Santa Anita, como lo señalaron del ciudadano Salvador Romo Rodríguez, en este caso bueno está viendo la licenciada Lilia Castro Cedillo el convenio entre los particulares así como los contratos de compra venta que sustentan esa modificación que se realizó, y el decreto expropiatorio, dicho convenio ya fue de conocimiento del honorable ayuntamiento ya que forma parte del apéndice digital de este punto, y como se pudieron dar cuenta efectivamente ahí se señala que los particulares deberán hacerse cargo de los gastos notariales, y obviamente todos los demás efectos legales conducentes, por tal motivo es del conocimiento del honorable ayuntamiento para que la solicitud de la Licenciada tomar en consideración del ayuntamiento y pueda ser revisada y obviamente enterado por parte del ayuntamiento, solo es para conocimiento al honorable ayuntamiento, bien ya que no existe manifestaciones del vigésimo cuarto punto, queda desahogado el vigésimo cuarto punto del día. Notifíquese y cúmplase.-

CLAUSURA.- Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 10:58 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal



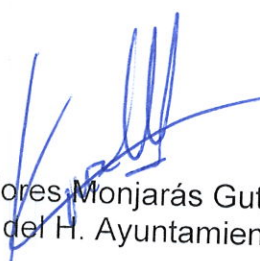
Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto
Encargado de despacho de la Secretaría del H.
Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.



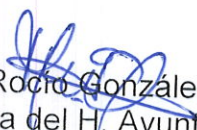
Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



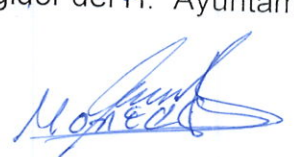
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.

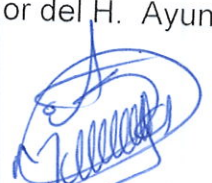


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.

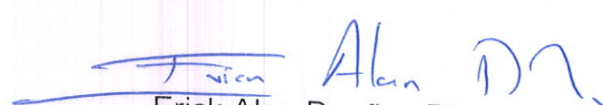


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.

Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

Nota: La presente hoja con firmas, corresponde al acta No. 116 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de noviembre del año 2020.